

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41276** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG 28079 1 4133989 /2014 por Auto de fecha 4 de noviembre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario número 592/2014 a: PUBLICIDAD ON LINE Y MEDIOS INTERACTIVOS, S.L., con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en O'Donnell, 16, 2.ª dcha., Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

Que ha sido nombrado don MANUEL CAMPILLOS CAPUZ como Administrador concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Dirección: Calle Orense, n.º 18, 2.º-10, 28020 Madrid. Teléfono 91 597 15 98 y número de Fax: 91 498 11 49.

También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones: campillosabogados@hotmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el "BOE".

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 11 de noviembre de 2014.- El Secretario.

ID: A140056826-1